



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA ALICANTE

##### 5461 CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO ADJUDICACIÓN VIVIENDAS

La Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016 acordó entre otros Convocar concurso público mediante convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de viviendas de los Programas Municipales de Arrendamiento General, en el Casco Antiguo e Intergeneracional, por el procedimiento de sistema de ajuste de idoneidad mediante baremación, así como el pliego de condiciones y los criterios de selección que rigen la adjudicación, facultando a esta Presidencia Delegada, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos se precisen para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales desde el siguiente día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. La presentación de solicitudes se realizará mediante registro en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda, sita en Plaza de Santísima Faz, nº5, de lunes a viernes, en horario de 9:30h. a 13:30 h.

Las bases genéricas de adjudicación de viviendas en arrendamiento se encuentran publicadas en la página web [www.alicante.es](http://www.alicante.es), Concejalía de Vivienda, y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, a 13 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO

LA PRESIDENTA DELEGADA

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.: Julia Angulo Girón